Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGDE N° 20/2020

A : **Alejandro Duarte,** Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : **Zulma Morales Fernández**, Directora General
Dirección General de Desarrollo Educativo

FECHA : 24 de marzo de 2020

OBJETO : Contratación directa N°02/2020 "Consultoría para contratación de especialistas para ajustar libros de textos de Educación Media. **Expediente N° 353.975/2019.**

Me dirijo a usted, en relación al Memorándum DGAF N° 372, a través del cual se solicitan datos en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS PARA AJUSTAR LIBROS DE TEXTOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA" a fin de seguir el proceso de referencia.

Ante la consulta de, si es necesaria la realización del llamado, se responde afirmativamente y a continuación se consignan los siguientes datos solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas:

1. La solicitud de la realización del llamado.
2. Especificaciones técnicas (con la aprobación/es correspondiente, firmado y sellado en cada hoja por el/los responsable /es solicitante/s.
3. La comparación de la elaboración de los precios de referencia (conforme a las especificaciones técnicas y datos a establecer en el proceso), para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18 de fecha01 de febrero de 2018 (se adjunta copia de dicha Resolución). En este punto se menciona en el Anexo de la Resolución mencionada: punto 1-.. "Contar con al menos tres precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y su respuesta tales como: fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo..." punto 3- "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de fuentes requeridas para la obtención de precios, la Convocante podrá optar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios que servirán de base a su referencia, debiendo constar en un informe como se ha desarrollado el procedimiento para la obtención de precios.
   a. Por lo detallado en el párrafo anterior, se requiere que la instancia correspondiente remita los presupuestos (tres) y/o en caso de que por la particularidad del servicio a contratar no se logra contar con la cantidad de presupuestos requeridos, se solicita se remita la fundamentación conforme se establece en la reglamentación.
4. Criterios de evaluación y ponderación
5. Plazo y plan de entrega de los bienes y servicios
6. Sistema de adjudicación (ítem, lote, por el total)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Fecha: 01/04/2020 Hora: 09:00
Expediente: 361266
Firma: Aclaración: Carlos Jim
Dep. Compras y Servicios Generales
Dpto. Licitaciones
Dpto. Contratos y Convenios
Dep. Asesoría Jurídica
Dpto. Apoyo Técnico

A LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
Asunción: 01 ABR 2020
Para sus efectos.
Dolly F. Sosa López
Dpto. de Gabinete Técnico
Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas
MEC Digital
Exp. N°: 76.426
desarrollo.educativo@mec.gov.py
Recibido por: Lic. Dolly Teresita Sosa Lopez
Fecha: 01 ABR 2020 Hora: 08:24
Tel.: 497 - 468

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

7. Cualquier otra información necesaria para el proceso.
8. Soporte digital editable de datos a ser remitidos.

Con base a todo lo solicitado, a continuación se explicita cada uno de los aspectos requeridos:

1. La solicitud de la realización del llamado

Los resultados de las evaluaciones nacionales (SNEPE) y de las evaluaciones internacionales en las que nuestro país participa (TERCE, PISA, entre otros) dan cuenta del bajo rendimiento de los estudiantes, en particular en lo que refiere a las competencias para la comprensión lectora, y la resolución de problemas de tal modo, que los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo por el SNEPE, evidencian un porcentaje bajo de desempeño relacionados a todos los contenidos contemplados en el currículum nacional. Por otra parte, se expresa el manifiesto de los estudiantes, acerca de la necesidad de contar con materiales de apoyo en las áreas de Matemática y de Lengua Castellana y Literatura como insumos que promueven el acceso al conocimiento, la reflexión y el desarrollo de crecimiento personal.

En este contexto, el Ministerio de Educación y Ciencias, como ente regulador del sistema educativo, tiene como uno de los objetivos prioritarios, el mejoramiento de las condiciones de aprendizajes de los estudiantes. Esta premisa, se articula y se complementa con las iniciativas y estrategias definidas en el Plan de Acción Educativa 2018-2023, en el Eje Estratégico *"Igualdad de oportunidades en el acceso y garantía de condiciones para la culminación oportuna de los estudiantes de los diferentes niveles/modalidades educativas"*, correspondiente a la Línea Estratégica *"Mejoramiento de los espacios y dotación de mobiliario- equipamiento"*, cuya Línea de Acción es la *"provisión y promoción del uso de textos y bibliotecas escolares"*. Cabe mencionar que esta lo antedicho se alinea al Plan de Desarrollo Paraguay 2030.

De este modo, el MEC, a través del Programa "Dotación de textos a estudiantes y guías didácticas a docentes de la Educación Media de instituciones de gestión oficial y privada subvencionada del Paraguay" desde el año 2016, ha distribuido textos de Lengua Castellana y Literatura, de Matemática y de Historia del Paraguay a todas las instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada del país.

Ante el desafío de dar continuidad a esta línea estratégica, se solicita el llamado para contratación de profesionales con el objeto de actualizar los libros de textos y que los mismos se caractericen por ser innovadores, científicos y coherentes con los aprendizajes esperados tanto para el Bachillerato Técnico como para el Científico.

2. Especificaciones técnicas (con la aprobación/es correspondiente/s, firmado y sellado en cada hoja por el/los responsable /es solicitante/s

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 1

CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA AJUSTAR LOS LIBROS DE TEXTOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DEL PRIMER,

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

SEGUNDO Y TERCER CURSO DEL PLAN COMÚN DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA

I. Contextualización

El Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco de una política de calidad como parte integrante de la política pública basada en una visión dinámica y compleja precisa contar con libros de texto, de Le Lengua Castellana y Literatura destinados al uso del estudiante y por lo cual desea actualizar e innovar el enfoque metodológico del área a fin de que los textos se constituyan en materiales didácticos que orienten a los estudiantes hacia la construcción de aprendizajes significativos y duraderos.

En las evaluaciones nacionales (SNEPE) y las evaluaciones internacionales en las que nuestro país participa (LLECE de la UNESCO, TERCE, PISA, entre otros), las habilidades que han sido detectadas, con bajo rendimiento en esta área, deben ser trabajadas didácticamente con los libros de texto de modo a asegurar la aprehensión de los aprendizajes de los estudiantes en todas las instituciones educativas, y de este modo, garantizar la calidad y equidad en el acceso de los recursos didácticos.

En este contexto consciente de la importancia del texto escolar, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) ha previsto la contratación de una consultoria a fin de ajustar, enriquecer y actualizar el contenido y/o enfoque de los libros de Lengua Castellana y Literatura del primer, segundo y tercer curso de la Educación Media. Los contenidos deben estar en coherencia con el Plan Común de la Educación Media y a su vez deben incorporar aquellas capacidades con proyección a estándares nacionales de contenidos del documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media" que en la actualidad utilizan los docentes de la Educación Técnica.

Esta iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencias está fundamentada en el *Plan Nacional de Educación 2024*, en el *Plan de Acción Educativa 2018 - 2023* de los cuales se desprende el *Plan Nacional de Lectura "Yo leo y escribo"* que contempla aspectos relacionados con las garantías para el mejoramiento de la calidad y la permanencia, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como bien público a través de la dotación de textos escolares a estudiantes de la Educación Media.

Además, el MEC de este modo, responde a la política en curso de dotación de materiales educativos para los estudiantes de la Educación Media.

El MEC formaliza, a los efectos de impresión exclusiva, para distribución gratuita, la propiedad de adquisición sobre las cantidades establecidas en este documento. El MEC se abstiene de establecer relación comercial con el autor o los autores intelectuales de los libros terminados.

II. Objetivos

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Ajustar los libros de textos de Lengua Castellana y Literatura para el 1°, 2° y 3° cursos de la Educación Media conforme a los programas de estudio de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media".

III. Productos esperados

- Ajustes incorporados al libro de texto de Lengua Castellana y Literatura para el 1° curso de la E.M. conforme a los programas de estudio de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media".
- Ajustes incorporados al libro de texto de Lengua Castellana y Literatura para el 2° curso de la E.M. conforme a los programas de estudio de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media".
- Ajustes incorporados al libro de texto de Lengua Castellana y Literatura para el 3° curso de la E.M. conforme a los programas de estudio de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media".

IV. Perfil profesional requerido

Componente	Mínimo requerido	Opcionales convenientes
Educación Formal o Acreditada	• Título de Profesor de Educación Idiomática, y/o Educación Bilingüe • Título de grado. Área: Comunicación. Lengua Castellana, Lengua y Literatura, Letras, Educación Idiomática, Educación Bilingüe, otros afines.	Cursos de postgrados (actualización, especialización, maestrías y/o doctorados) en áreas afines a la consultoría.
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 5 (cinco) años como docente en Educación Media. (Adjuntar documentación respaldatoria). Experiencia en la elaboración de materiales educativos (Adjuntar documentación respaldatoria).	Experiencia en la elaboración y evaluación de proyectos, programas de estudio, investigaciones, materiales didácticos, otros. (Adjuntar documentación respaldatoria).

	Experiencia en la evaluación de materiales educativos (Adjuntar documentación respaldatoria).	

V. Actividades de la consultoría

A título ilustrativo, y sin perjuicio de que se identifiquen funciones adicionales, se indican a continuación algunas de las principales actividades a realizar:

1. Conocer el contenido de los Términos de Referencia para la contratación de profesionales elaboradores de libros de texto.
2. Participar de las reuniones técnicas realizadas en el marco de los ajustes de libros de texto para estudiantes de primero, segundo y tercer cursos de la EM, según requerimiento.
3. Analizar cada uno de los documentos del MEC: diseño curricular de la EM, el documento "Valoración de los aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media", los "programas de estudio del área/disciplina", con el objeto de identificar las capacidades, las estrategias metodológicas y de evaluación establecidas para cada curso.
4. Elaborar un plan de trabajo para la presente consultoría y que el mismo contemple la organización de las actividades para los ajustes del libro de texto. Asimismo, debe contener la bibliografía actualizada de los materiales que se utilizarán.
5. Ejecutar el plan de trabajo conforme a los objetivos de la presente consultoría y al cronograma de actividades establecidos.
6. Utilizar diversas fuentes de consulta en el proceso de elaboración de materiales didácticos y que los mismos respondan a fuentes fidedignas, actuales y confiables.
7. Precautelar que los libros de textos se caractericen por los criterios de calidad establecidos para el efecto.
8. **Los ajustes implicarán: la incorporación y/o ajustes de actividades, informaciones u otros dispositivos pedagógicos comprendidos en las unidades, sin detrimento a la cantidad de páginas establecidas, la cual fluctúa entre 232 a 252 páginas.**
9. Mantener una comunicación fluida con los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media.
10. Remitir semanalmente los avances de los ajustes incorporados a los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media.
11. Incorporar ajustes, si fueren necesarios, conforme a las devoluciones y orientaciones otorgadas por los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

12. Trabajar de manera coordinada con el diseñador gráfico de modo a que el diseño facilite la interacción y compresión del material.
13. Someter la versión final de los materiales didácticos a una revisión del lenguaje.
14. Entregar a los responsables del Ministerio de Educación y Ciencias, en tiempo y forma, los materiales ajustados y un informe final del proceso de elaboración de los materiales con la firma del responsable.

VI. Requerimientos de la consultoría

- Cumplimiento de las responsabilidades y compromisos conforme a los tiempos establecidos y/o derivados del contrato.
- Disponibilidad de horario para cumplir las funciones requeridas en la oficina y en otros lugares según necesidad establecida en el contrato.
- Manejo de sistemas informáticos básicos como procesadores de textos, planillas electrónicas, navegador de internet, entre otros.
- Contar con el equipo de trabajo requerido para la elaboración del trabajo (computadora portátil, hojas blancas, impresora, cartucho para impresora, bolígrafo, entre otros).
- Compromiso con la calidad del trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo.
- Discreción en el desempeño de sus funciones.

VII. Criterios de calidad que caracterizan a los libros de texto

Dimensiones	Criterios de calidad
Contenido	• La introducción del libro de texto expresa las intencionalidades pedagógicas que impulsan su elaboración, como también sus usuarios potenciales y su relevancia en cuanto a la utilización del material. • Las unidades didácticas se inician con frases introductoras y/o imágenes que ofrecen una comprensión global de la unidad. • Las capacidades orientadas en las unidades didácticas develan progresión en el desarrollo de los diferentes tipos de aprendizajes: conocer, hacer, ser, convivir y emprender. • El texto presenta informaciones coherentes con los derechos, los deberes, las libertades y la igualdad de la ciudadanía, garantizados en la Constitución Nacional. • El texto presenta informaciones que cumplen con los ordenamientos legales aplicables que se relacionan con la edición de libros en cualquier soporte. • El conjunto de las unidades didácticas comprendidas en el material desarrolla la totalidad de las capacidades establecidas en el programa de estudio del área o disciplina, del curso en cuestión. • El título de cada unidad didáctica se articula con las capacidades a ser abordadas.

Mag. [illegible] Morales Fernández
[illegible]
MEC Digital [illegible]
desarrollo.educativo@mec.gov.py

	• Al inicio de cada unidad se contempla un apartado que explicita: el número de la unidad, el título de la unidad, la imagen que alude al título de la unidad y el detalle de las capacidades abordadas en la unidad. • La actividad inicial favorece la conexión con el tema a ser desarrollado. • Utiliza informaciones que reflejan rigor científico, pertinencia y confiabilidad. • Utiliza informaciones que favorecen al desarrollo de las capacidades establecidas en las distintas unidades didácticas. • Las informaciones son actualizadas, equilibradas en sus partes, progresivas en la presentación de los nuevos conceptos y claras en la explicación de los conceptos. • Las informaciones revelan los temas más representativos o fundamentales de la disciplina según los programas de estudios de la Educación Media y el documento Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media. • Las secuencias de las expresiones comprendidas en las informaciones brindan conexiones entre los conceptos para apoyar la construcción del conocimiento. • Utiliza informaciones que combinan los elementos de la cultura paraguaya. • El material incorpora link (enlaces) de páginas web con materiales audiovisuales de los contenidos desarrollados. • Plantea actividades didácticas que favorecen la comprensión, la retención y la aplicación de los aprendizajes desarrollados o potenciados mediante cada unidad. • Plantea actividades didácticas que potencian preferentemente situaciones de aprendizaje que requieren del estudiante: la comprensión oral y la comprensión lectora (literal, inferencial y valorativo), la producción de textos orales y escritos, la toma de decisiones, el aprecio hacia la literatura, la justificación, la proposición, la justificación, la crítica, entre otras capacidades. • Propone actividades didácticas significativas y coherentes con el nivel cognitivo del destinatario. • Presenta actividades didácticas variadas e innovadoras, de tal modo que posibilitan el aprendizaje esperado. • Propone actividades que reflejan progresión (graduación en las dificultades) y orden. • Las consignas de las actividades son claras y precisas, es decir, indican al estudiante la acción, el objeto de estudio y las condiciones requeridas para realizar la tarea solicitada. • Plantea actividades didácticas que posibilitan el trabajo individual y grupal y, consecuentemente, promueven la participación activa del estudiante. • Propone actividades didácticas que ofrecen posibilidades de recapitulación y/o ampliación de conocimientos.

	• El tratamiento de los temas transversales se encuentra inmerso en las informaciones y/o en las actividades planteadas. • El texto presenta esquemas, resúmenes y/o informaciones complementarias (recuerda, sabías que, muy interesante, para conocer más, glosario, entre otros) que favorecen a la comprensión o a la ampliación del texto. • Las actividades propuestas traducen la metodología planteada en los programas para el nivel. • Utiliza textos variados, reales, auténticos y pertinentes para el nivel.
Lenguaje verbal	• Emplea el lenguaje verbal desde la perspectiva de su funcionalidad, considerando la realidad lingüística del estudiante. • Respeta las normas gramaticales del idioma en el cual está escrito (castellano). • El lenguaje verbal utiliza un campo lexicológico variado que permite dinamizar la lectura del material. • Utiliza un lenguaje claro, preciso y sencillo, de manera que facilita la interacción del estudiante con el texto. • El lenguaje verbal es adecuado al nivel cognitivo del lector, tanto en el uso del vocabulario como en la progresión de las ideas. • Emplea un lenguaje verbal que facilita el interés hacia la lectura, es decir, la enunciación es amena y funcional. • Evita el uso excesivo o innecesario de tecnicismos y de palabras que dificultan la comprensión del concepto o de la información que se desea exponer. • Evita en el lenguaje verbal y visual, la comunicación de prejuicios y estereotipos de cualquier índole en cuanto a sexo, edad, aspecto corporal, posición social o religión. • La expresión de las ideas refleja secuencia, cohesión y coherencia. • El uso del lenguaje atiende al entorno sociocultural nacional e intercultural. • Las citas o transcripciones textuales se ciñen a las normativas establecidas el documento APA.
Diseño gráfico y Diagramación	• La estructura de las unidades permite contemplar los núcleos básicos de significado de aprendizaje: objetivos/capacidades, informaciones, actividades, recursos de valor didáctico. • El material presenta una ordenada división y subdivisión de los contenidos, destacándose los títulos, los subtítulos, las ideas claves y los términos más importantes. • El índice y los apéndices reflejan disposición clara y precisa de los contenidos estudiados.

Dirección General de Desarrollo Educativo (cód. xilema 15535)
Pdte. Franco Nº 985 casi Colón
Tel. (595 21) 494.352

Mg. Ana María Fernández
Asesora Técnica
MEC Digital @MECpy
desarrollo.educativo@mec.gov.py

	• El tipo y el tamaño de las letras se adecuan al nivel cognitivo del estudiante y su forma es clara. Así mismo, se contempla el espacio entre las palabras, las líneas y los párrafos. • Las jerarquías tipográficas son consistentes a lo largo del texto y favorecen la distinción de los diferentes niveles de su estructura: capítulos, títulos, subtítulos, entre otros. • La justificación de las líneas separa correctamente las palabras y se utilizan los recursos tipográficos, como negrillas y bastardillas, para resaltar conceptos o nociones. • Los vocablos tomados directamente de una lengua extranjera se presentan en letras cursivas y el significado de los mismos se explicita en el texto. • El cuerpo del texto incorpora diagramas (esquemas), ilustraciones e imágenes (fotos autorizadas, dibujos y figuras), tablas y/o gráficos de buena calidad (nítidos, claros, atractivos, actuales, de alta resolución) y estos se correlacionan con el contenido tratado y, por consiguiente, se constituyen en aclaradores y reforzadores de la comprensión del contenido. • Las notas al pie de página y las citas se incluyen cuando son estrictamente necesarias y estas consignan las fuentes referenciales según las normas establecidas en el documento APA. • Las ilustraciones son coherentes con el nivel cognitivo y sociocultural del estudiante. • Las imágenes utilizadas del contexto sociocultural nacional e intercultural refieren las fuentes. • Las imágenes resguardan la exposición de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad. • Las imágenes de mujeres y varones son utilizadas equitativamente a lo largo del texto. • Especificar los epígrafes de las imágenes. • La cantidad de información utilizada es consecuente con los propósitos del material. • La referencia bibliográfica es accesible, se relaciona con los contenidos de aprendizajes desarrollados en el material, es útil al destinatario y su formulación es normativamente correcta. • La estructura del libro de texto se caracteriza por contener fundamentalmente: tapa, portada, hoja de derecho y de edición, ficha técnica, índice, presentación, descripción o su equivalente, apartados por unidades y bibliografía.

Observación: en cuanto al diseño gráfico diagramación, el profesional o consultoría que saliere adjudicada, deberá trabajar de manera coordinada con la empresa Mercurio (empresa ganadora para el diseño gráfico e impresión).

Dirección General de Desarrollo Educativo (cód. xilema 15535)
Pdte. Franco Nº 985 casi Colón
Tel: (595 21) 494.352

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
desarrollo.educativo@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

VI. Características del contrato

Tipo de consultoría: individual nacional.

Modalidad de contratación: por resultados.

Duración de la consultoría: 1 mes a partir de la firma del contrato.

Lugar de trabajo: instalaciones designadas por del Ministerio de Educación y Ciencias.

VII. Monto del contrato

El monto total establecido para los ajustes de los libros de texto destinados a estudiantes del 1°, 2° y 3° curso de la EM de Lengua Castellana y Literatura es de guaraníes 75 000 000 (setenta y cinco millones).

VIII. Modalidad de pagos

El monto establecido en el contrato, será pagado de la siguiente manera:

a) **Primer pago:** 40% del monto del contrato a la aprobación de los ajustes incorporados a las primeras unidades didácticas de los libros de texto de Lengua Castellana y Literatura destinados a estudiantes del 1°, 2° y 3° curso de la EM, en su versión preliminar.

b) **Segundo pago:** 60 % del monto del contrato a la aprobación de los libros de texto de Lengua Castellana y Literatura destinados a estudiantes del 1°, 2° y 3° curso de la EM, validados y ajustados.

IX. Supervisión y coordinación

La coordinación estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer ciclo de la Educación Escolar Básica y de la Educación Media del Ministerio de Educación y Ciencias.

X. Rescisión del contrato

La entrega de los productos se ajustará al cronograma establecido. En caso de que el primer producto no sea aprobado por el MEC, se rescindirá el contrato, con aviso de 15 días de antelación. Esta rescisión lo puede hacer tanto el contratante (MEC) como el contratado con la fecha de antelación citada.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2
CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA AJUSTAR LOS LIBROS DE TEXTOS DE MATEMÁTICA DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CURSO PARA EL PLAN COMÚN DE LOS BACHILLERATOS CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN MEDIA

I. Contextualización

El Ministerio de Educación y Ciencias, en el marco de una política de calidad como parte integrante de la política pública basada en una visión dinámica y compleja precisa contar con libros de texto de Matemática, destinados al uso del estudiante y por lo cual desea actualizar e innovar el enfoque metodológico del área a fin de que los textos se constituyan en materiales didácticos que orienten a los estudiantes hacia la construcción de aprendizajes significativos y duraderos.

En las evaluaciones nacionales (SNEPE) y las evaluaciones internacionales en las que nuestro país participa (LLECE de la UNESCO, TERCE, PISA, entre otros), las habilidades que han sido detectadas, con bajo rendimiento en el área de Matemática, deben ser trabajadas didácticamente con los libros de texto de modo a asegurar la aprehensión de los aprendizajes de los estudiantes en todas las instituciones educativas, y de este modo, garantizar la calidad y equidad en el acceso de los recursos didácticos.

En este contexto consciente de la importancia del texto escolar, el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) ha previsto la contratación de una consultoría a fin de ajustar, enriquecer y actualizar el contenido y/o enfoque de los libros de Matemática del primer, segundo y tercer curso de la Educación Media. Los contenidos deben estar en coherencia con el Plan Común de la Educación Media y a su vez deben incorporar aquellas capacidades con proyección a estándares nacionales de contenidos del documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media" que en la actualidad utilizan los docentes de la Educación Técnica.

Esta iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencias está fundamentada en el *Plan Nacional de Educación 2024*, en el *Plan de Acción Educativa 2018 - 2023* de los cuales se desprende el *Plan Nacional de Lectura "Yo leo y escribo"* que contempla aspectos relacionados con las garantías para el mejoramiento de la calidad y la permanencia, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como bien público a través de la dotación de textos escolares a estudiantes de la Educación Media.

Además, el MEC de este modo, responde a la política en curso de dotación de materiales educativos para los estudiantes de la Educación Media.

El MEC formaliza, a los efectos de impresión exclusiva, para distribución gratuita, la propiedad de adquisición sobre las cantidades establecidas en este documento. El MEC se abstiene de establecer relación comercial con el autor o los autores intelectuales de los libros de textos.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

II. Objetivos

Ajustar los libros de textos de Matemática para el 1°, 2° y 3° cursos de la E.M. conforme a los programas de estudio de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media.

III. Productos esperados

- Ajustes incorporados al libro de texto de Matemática para el 1° curso de la E.M. conforme a los programas de estudio de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media".
- Ajustes incorporados al libro de texto de Matemática para el 2° curso de la E.M. conforme a los programas de estudio de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media".
- Ajustes incorporados al libro de texto de Matemática para el 3° curso de la E.M. conforme a los programas de estudio de la Educación Media del Bachillerato Científico y el documento "Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media".

IV. Perfil profesional requerido

Componente	Mínimo requerido	Opcionales convenientes
Educación Formal o Acreditada	• Título de Profesor de Matemática. • Título de grado, de preferencia en el área de Matemática.	Cursos de postgrados (actualización, especialización, maestrías y/o doctorados) en áreas afines a la consultoría.
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 5 (cinco) años como docente en la Educación Media. (Adjuntar documentación respaldatoria). Experiencia en la elaboración de materiales educativos (Adjuntar documentación respaldatoria). Experiencia en la evaluación de materiales educativos (Adjuntar documentación respaldatoria).	Experiencia en la elaboración y evaluación de proyectos, programas de estudio, investigaciones, materiales didácticos, otros. (Adjuntar documentación respaldatoria).

Dirección General de Desarrollo Educativo (cód. xilema 15535)
Pdte. Franco Nº 985 casi Colón
Tel: (595.21) 494.352

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
desarrollo.educativo@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

V. Actividades de la consultoría

A título ilustrativo, y sin perjuicio de que se identifiquen funciones adicionales, se indican a continuación algunas de las principales actividades a realizar:

1. Conocer el contenido de los Términos de Referencia para la contratación de profesionales elaboradores de libros de texto.
2. Participar de las reuniones técnicas realizadas en el marco de los ajustes de libros de texto para estudiantes de primero, segundo y tercer cursos de la EM, según requerimiento.
3. Analizar cada uno de los documentos del MEC: diseño curricular de la EM, el documento de "Valoración de los aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media", los "programas de estudio del área Matemática", con el objeto de identificar las capacidades, las estrategias metodológicas y de evaluación establecidas para cada curso.
4. Elaborar un plan de trabajo para la presente consultoría y que el mismo contemple la organización de las actividades para los ajustes del libro de texto. Asimismo, debe contener la bibliografía actualizada de los materiales que se utilizarán.
5. Ejecutar el plan de trabajo conforme a los objetivos de la presente consultoría y al cronograma de actividades establecidos.
6. Utilizar diversas fuentes de consulta en el proceso de elaboración de materiales didácticos y que los mismos respondan a fuentes fidedignas, actuales y confiables.
7. Precautelar que los libros de textos se caractericen por los criterios de calidad establecidos para el efecto.
8. **Los ajustes implicarán: la incorporación y/o ajustes de actividades, informaciones u otros dispositivos pedagógicos comprendidos en las unidades, sin detrimento a la cantidad de páginas establecidas, la cual fluctúa entre 232 a 252 páginas.**
9. Mantener una comunicación fluida con los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media.
10. Remitir semanalmente los avances de los ajustes incorporados a los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media.
11. Incorporar ajustes, si fuere necesario, conforme a las devoluciones y orientaciones otorgadas por los referentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General de Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica y Educción Media.
12. Trabajar de manera coordinada con el diseñador gráfico de modo a que el diseño facilite la interacción y compresión del material.
13. Someter la versión final de los materiales didácticos a una revisión del lenguaje.
14. Entregar a los responsables del Ministerio de Educación y Ciencias, en tiempo y forma, los materiales ajustados y un informe final del proceso de elaboración de los materiales con la firma del responsable.

VI. Requerimientos de la consultoría

- Cumplimiento de las responsabilidades y compromisos conforme a los tiempos establecidos y/o derivados del contrato.

- Disponibilidad de horario para cumplir las funciones requeridas en la oficina y en otros lugares según necesidad establecida en el contrato.
- Manejo de sistemas informáticos básicos como procesadores de textos, planillas electrónicas, navegador de internet, otros.
- Contar con el equipo de trabajo requerido para la elaboración del trabajo (computadora portátil, hojas blancas, impresora, cartucho para impresora, bolígrafo, otros).
- Compromiso con la calidad del trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo.
- Discreción en el desempeño de sus funciones.

VII. Criterios de calidad que caracterizan a los libros de texto

Dimensiones	Criterios de calidad
Contenido	• La introducción del libro de texto expresa las intencionalidades pedagógicas que impulsan su elaboración, como también sus usuarios potenciales y su relevancia en cuanto a la utilización del material. • Las unidades didácticas se inician con frases introductoras y/o imágenes que ofrecen una comprensión global de la unidad. • Las capacidades orientadas en las unidades didácticas develan progresión en el desarrollo de los diferentes tipos de aprendizajes: conocer, hacer, ser, convivir y emprender. • El texto presenta informaciones coherentes con los derechos, los deberes, las libertades y la igualdad de la ciudadanía, garantizados en la Constitución Nacional. • El texto presenta informaciones que cumplen con los ordenamientos legales aplicables que se relacionan con la edición de libros en cualquier soporte. • El conjunto de las unidades didácticas comprendidas en el material desarrolla la totalidad de las capacidades establecidas en el programa de estudio del área o disciplina, del curso en cuestión. • El título de cada unidad didáctica se articula con las capacidades a ser abordadas. • Al inicio de cada unidad se contempla un apartado que explicita: el número de la unidad, el título de la unidad, la imagen que alude al título de la unidad y el detalle de las capacidades abordadas en la unidad. • La actividad inicial favorece la conexión con el tema a ser desarrollado. • Utiliza informaciones que reflejan rigor científico, pertinencia y confiabilidad. • Utiliza informaciones que favorecen al desarrollo de las capacidades establecidas en las distintas unidades didácticas. • Las informaciones son actualizadas, equilibradas en sus partes, progresivas en la presentación de los nuevos conceptos y claras en la explicación de los conceptos.

Dirección General de Desarrollo Educativo (cód. xilema 15535)
Pdte. Franco Nº 985 casi Colón
Tel: (595 21) 494 352
desarrollo.educativo@mec.gov.py

	• Las informaciones revelan los temas más representativos o fundamentales de la disciplina según los programas de estudios de la Educación Media y el documento Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media. • Las secuencias de las expresiones comprendidas en las informaciones brindan conexiones entre los conceptos para apoyar la construcción del conocimiento. • Utiliza informaciones que combinan los elementos de la cultura paraguaya. • El material incorpora link (enlaces) de páginas web con materiales audiovisuales de los contenidos desarrollados. • Plantea actividades didácticas que favorecen la comprensión, la retención y la aplicación de los aprendizajes desarrollados o potenciados mediante cada unidad. • Plantea actividades didácticas que potencian preferentemente situaciones de aprendizaje que requieren del estudiante la resolución de problemas. • Propone actividades didácticas significativas y coherentes con el nivel cognitivo del destinatario. • Presenta actividades didácticas variadas e innovadoras, de tal modo que posibilitan el aprendizaje esperado. • Propone actividades que reflejan progresión (graduación en las dificultades) y orden. • Las consignas de las actividades son claras y precisas, es decir, indican al estudiante la acción, el objeto de estudio y las condiciones requeridas para realizar la tarea solicitada. • Plantea actividades didácticas que posibilitan el trabajo individual y grupal y, consecuentemente, promueven la participación activa del estudiante. • Propone actividades didácticas que ofrecen posibilidades de recapitulación y/o ampliación de conocimientos. • El tratamiento de los temas transversales se encuentra inmerso en las informaciones y/o en las actividades planteadas. • El texto presenta esquemas, resúmenes y/o informaciones complementarias (recuerda, sabías que, muy interesante, para conocer más, glosario, entre otros) que favorecen a la comprensión o a la ampliación del texto. • Las actividades propuestas traducen la metodología planteada en los programas para el nivel.
Lenguaje verbal	• Emplea el lenguaje verbal desde la perspectiva de su funcionalidad, considerando la realidad lingüística del estudiante. • Respeta las normas gramaticales del idioma en el cual está escrito (castellano). • El lenguaje verbal utiliza un campo lexicológico variado que permite dinamizar la lectura del material.

	• Utiliza un lenguaje claro, preciso y sencillo, de manera que facilita la interacción del estudiante con el texto. • El lenguaje verbal es adecuado al nivel cognitivo del lector, tanto en el uso del vocabulario como en la progresión de las ideas. • Emplea un lenguaje verbal que facilita el interés hacia la lectura, es decir, la enunciación es amena y funcional. • Evita el uso excesivo o innecesario de tecnicismos y de palabras que dificultan la comprensión del concepto o de la información que se desea exponer. • Evita en el lenguaje verbal y visual, la comunicación de prejuicios y estereotipos de cualquier índole en cuanto a sexo, edad, aspecto corporal, posición social o religión. • La expresión de las ideas refleja secuencia, cohesión y coherencia. • El uso del lenguaje atiende al entorno sociocultural nacional e intercultural. • Las citas o transcripciones textuales se ciñen a las normativas establecidas en el documento APA.
Diseño gráfico y Diagramación	• La estructura de las unidades permite contemplar los núcleos básicos de significado de aprendizaje: capacidades, informaciones, actividades, recursos de valor didáctico. • El material presenta una ordenada división y subdivisión de los contenidos, destacándose los títulos, los subtítulos, las ideas claves y los términos más importantes. • El índice y los apéndices reflejan disposición clara y precisa de los contenidos estudiados. • El tipo y el tamaño de las letras se adecuan al nivel cognitivo del estudiante y su forma es clara. Así mismo, se contempla el espacio entre las palabras, las líneas y los párrafos. • Las jerarquías tipográficas son consistentes a lo largo del texto y favorecen la distinción de los diferentes niveles de su estructura: capítulos, títulos, subtítulos, entre otros. • La justificación de las líneas separa correctamente las palabras y se utilizan los recursos tipográficos, como negrillas y bastardillas, para resaltar conceptos o nociones. • Los vocablos tomados directamente de una lengua extranjera se presentan en letras cursivas y el significado de los mismos se explicita en el texto. • El cuerpo del texto incorpora diagramas (esquemas), ilustraciones e imágenes (fotos autorizadas, dibujos y figuras), tablas y/o gráficos de buena calidad (nítidos, claros, atractivos, actuales, de alta resolución) y estos se correlacionan con el contenido tratado y, por consiguiente, se constituyen en

	aclaradores y reforzadores de la comprensión del contenido. • Las notas al pie de página y las citas se incluyen cuando son estrictamente necesarias y estas consignan las fuentes referenciales según las normas establecidas en el documento APA. • Las ilustraciones son coherentes con el nivel cognitivo y sociocultural del estudiante. • Las imágenes utilizadas del contexto sociocultural nacional e intercultural refieren las fuentes. • Las imágenes resguardan la exposición de niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad. • Las imágenes de mujeres y varones son utilizadas equitativamente a lo largo del texto. • Especificar los epígrafes de las imágenes. • La cantidad de información utilizada es consecuente con los propósitos del material. • La referencia bibliográfica es accesible, se relaciona con los contenidos de aprendizajes desarrollados en el material, es útil al destinatario y su formulación es normativamente correcta. • La estructura del libro de texto se caracteriza por contener fundamentalmente: tapa, portada, hoja de derecho y de edición, ficha técnica, índice, presentación, descripción o su equivalente, apartados por unidades y bibliografía.

Observación: en cuanto al diseño gráfico diagramación, el profesional o consultoría que saliere adjudicada, deberá trabajar de manera coordinada con la empresa Mercurio (empresa ganadora para el diseño gráfico e impresión).

VI. Características del contrato

Tipo de consultoría: individual nacional.

Modalidad de contratación: por resultados.

Duración de la consultoría: 1 mes a partir de la firma del contrato.

Lugar de trabajo: instalaciones designadas por del Ministerio de Educación y Ciencias.

VII. Monto del contrato

El monto total establecido para los ajustes de los libros de texto destinados a estudiantes del 1°, 2° y 3° curso de la EM de Matemática es de guaraníes 75 000 000 (setenta y cinco millones).

VIII. Modalidad de pagos

El monto establecido en el contrato, será pagado de la siguiente manera:

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

a) **Primer pago:** 40% del monto del contrato a la aprobación de los ajustes incorporados a las primeras unidades didácticas de los libros de texto de Matemática destinados a estudiantes del 1°, 2° y 3° curso de la EM, en su versión preliminar.

b) **Segundo pago:** 60 % del monto del contrato a la aprobación de los libros de texto de Matemática destinados a estudiantes del 1°, 2° y 3° curso de la EM, validados y ajustados.

IX. Supervisión y coordinación

La coordinación estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Educativo y la Dirección General del Tercer Ciclo de la Educación Escolar Básica del Ministerio de Educación y Ciencias.

X. Rescisión del contrato

La entrega de los productos se ajustará al cronograma establecido. En caso de que el primer producto no sea aprobado por el MEC, se rescindirá el contrato, con aviso de 15 días de antelación. Esta rescisión lo puede hacer tanto el contratante (MEC) como el contratado con la fecha de antelación citada.

3. La comparación de la elaboración de los precios de referencia

(conforme a las especificaciones técnicas y datos a establecer en el proceso), para dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18 de fecha01 de febrero de 2018 (se adjunta copia de dicha Resolución). En este punto se menciona en el Anexo de la Resolución mencionada: punto 1-.. "Contar con al menos tres precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y su respuesta tales como: fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo…" punto 3-"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de fuentes requeridas para la obtención de precios, la Convocante podrá optar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios que servirán de base a su referencia, debiendo constar en un informe como se ha desarrollado el procedimiento para la obtención de precios.

a. Por lo detallado en el párrafo anterior, se requiere que la instancia correspondiente remita los presupuestos (tres) y/o en caso de que por la particularidad del servicio a contratar no se logra contar con la cantidad de presupuestos requeridos, se solicita se remita la fundamentación conforme se establece en la reglamentación.

Al respecto, desde la Dirección General de Desarrollo Educativo, se ha solicitado vía correo electrónico la propuesta económica a varios profesionales con vasta experiencia en elaboración de materiales educativos. Con las propuestas obtenidas, se procedió a comparar y establecer los precios referenciales.

Se adjunta evidencias de precios referenciales otorgados por los profesionales.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

4. Criterios de evaluación y ponderación

Para evaluar el profesional encargado de ajustar los libros de textos de la Educación Media en las áreas de Matemática y Lengua Castellana y Literatura, se aplicará el procedimiento que se detalla a continuación:
Se sumarán los puntajes obtenidos en la formación académica y los puntajes obtenidos en experiencia profesional conforme consta en el cuadro anexo, y el resultado de cada uno tendrá una ponderación 50%.

Títulos y experiencia profesional	Puntaje	Ponderación
Formación académica		
Título de profesorado	2 puntos por cada título	50%
Título de grado	5 puntos por cada título	
Título de especialización	5 puntos por cada título	
Título de Magister	5 puntos por cada título	
Título de Doctorado	10 puntos por cada título	
Experiencia profesional		
Experiencia en la docencia de 5 años como mínimo en la Educación Media	5 puntos	50%
Experiencia en la elaboración de materiales educativos en el área requerida	3 puntos por cada material educativo elaborado.	
Experiencia en la evaluación de materiales educativos en el área requerida	3 puntos por cada material educativo evaluado.	

5. Plazo y plan de entrega de los bienes y servicios

El plazo de entrega será a los 30 (treinta) días corridos, a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los libros ajustados será en las instancias que el MEC designará para el efecto. La entrega de los libros será de manera impresa y digital.

6. Sistema de adjudicación (ítem, lote, por el total)

El sistema de adjudicación será por lote, consistente en Lote 1 Lengua Castellana y Literatura y Lote 2 Matemática.

Lote 1 Lengua Castellana y Literatura contiene 3 ítems:

- Ítem 1 Libro de texto de Lengua Castellana y Literatura para el 1° curso de la E.M.
- Ítem 2 Libro de texto de Lengua Castellana y Literatura para el 2° curso de la E.M.
- Ítem 3 Libro de texto de Lengua Castellana y Literatura para el 3° curso de la E.M.

El lote 2 Matemática contiene 3 ítems:

- Ítem 1 Libro de texto de Matemática para el 1° curso de la E.M.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- Ítem 2 Libro de texto de Matemática para el 2° curso de la E.M.
- Ítem 3 Libro de texto de Matemática para el 3° curso de la E.M.

7. Cualquier otra información necesaria para el proceso

No aplica, debido a que todas las informaciones se encuentran en los términos de referencia.

8. Soporte digital editable de datos a ser remitidos

Todos los documentos se remiten en versión editable.

Por todo lo expuesto, esta Dirección General considera que los datos e informaciones proporcionados se constituirán en insumos válidos para llevar a cabo la contratación de profesionales encargados de ajustar los libros de textos de Lengua Castellana y Literatura y de Matemática para el 1°, 2° y 3° cursos de la Educación Media, conforme a los requerimientos actuales y necesidades de los estudiantes del nivel.

Atentamente.

Mg. Zulma [illegible] Fernández

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PRECIOS REFERENCIALES

Tilda Noemí Gil <noemitil@gmail.com>

Jue 23/01/2020 19:12

---------- Forwarded message ---------
De: **Tilda Noemí Gil** <noemitil@gmail.com>
Date: mié., 22 ene. 2020 19:44
Subject: Re: TDR contratación de especialistas
To: Maura López <mauragracielal@gmail.com>

Estimada Sra. Maura López:

Habiendo analizado el TDR de referencia, tengo a bien responder a su solicitud de presentar una propuesta económica para la realización de ajustes a los libros de textos de Lengua Castellana y Literatura de la Educación Media.

A continuación, la propuesta:

Libro del primer curso: G 30.000.000

Libro del segundo curso: G 30.000.000

Libro del tercer curso: G 30.000.000

Atentamente,

Prof. Mgtr. Tilda Gil de Orué

C.I. 879745

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Lucia Helman <lucia_helman@hotmail.com>
Vie 24/01/2020 14:50

Buenas tardes.

Propuesta económica para los ajustes de los libros de Matemática de la Educación Media.

Primer curso: . G. 25.000.000 iva incluido
Segundo curso: G. 25.000.000 iva incluido
Tercer curso: G. 25.000.000 iva incluido.

Atentamente.

Lucía Helman

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

marta marin <martamarinh69@gmail.com>
Vie 24/01/2020 20:05

Propuesta economica de los ajustes en Matematica para Primer, Segundo y Tercer curso de la Educacion Media.

Veinticinco millones de guaranies (25.000.000 Gs) por curso.
Atte
Marta Hochsztajn de Marin

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Maura López <mauragracielal@gmail.com>

Lun 27/01/2020 16:12

---------- Forwarded message ---------
De: **Zonia Centurión** <zoniacenturion@gmail.com>
Date: dom., 26 ene. 2020 a las 20:17
Subject: Propuesta económica
To: Maura Graciela López Jara <mauragracielal@gmail.com>

Buenas tardes Sra Maura.
Me dirijo a Ud. a fin de presentar mi propuesta económica para la revisión y ajuste de los libros de matemática para la Educación Media. En este sentido el costo por libro es de 30.000.000 Gs. (Treinta millones).

Saludos cordiales.

Zonia Centurión

MSc. en Matemática